



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de fecha 19/02/2014 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, fijando el justiprecio de la expropiación, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos:

- Expediente: 64/2013.
- Proyecto: Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Quintanadueñas-Villatoro y conversión en autovía del tramo Villatoro-Villímar. Modificado n.º 1.
- Administración expropiante: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.
- Expropiado: Manuel Gaitero Santamaría.
- Finca n.º: 111-2.
- Municipio: Burgos.
- Justiprecio: 107,58 euros.

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos.

Burgos, 27 de febrero de 2014.

El Secretario del Jurado,
Jesús I. Robador Bernal